

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO RANGEL LOZANO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS ALFREDO HERNANDEZ RAMOS, MELY ROMERO CELIS Y SALVADOR FUENTES PEDROZA.**

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer al orden del día que se propone para la presente sesión.

**DIP. SRIO. HERNÁNDEZ RAMOS.** Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número catorce, celebrada el día 14 de diciembre del año 2009; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de enero de 2010; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Lidia Zepeda Contreras; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Martha Claustro Villa; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. Antonia Vargas Barajas; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Virginia Cárdenas Guzmán; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Ma. Eugenia Puentes Solórzano; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a vejez del C. Rodolfo Torres Torres; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Gabriel González Solano; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Eduardo Magaña Fernández; **XIV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Eduardo Madrigal Arroyo; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Miguel Sierra Sandoval; **XVI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. María Luisa Osorio; **XVII.-** Presentación de iniciativa relativo a la reforma y adición de diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, documento que con dispensa de todo trámite será discutido y aprobado en su caso en la presente sesión; **XVIII.-** Asuntos Generales, **XIX.-** Convocatoria a la

próxima sesión ordinaria; **XX.- Clausura.** Colima, Col., 17 de diciembre de 2009. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene el uso de la voz la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

**DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el orden del día. Por lo que en el Primer punto del mismo, solicito a la Secretaría recabe y proceda a pasar lista de asistencia para verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente. Procedo a pasar lista de presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortes; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; el de la voz su servidor Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza; Ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Bien vamos a dar paso al segundo punto del orden del día que es la declaración del quórum legal y en su caso la instalación formal de la sesión, por lo que ruego a ustedes y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir el quórum legal y siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día diecisiete de diciembre del año 2009, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden tomar asiento. Para dar cause al tercer punto del orden del día, que es lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número catorce, celebrada el día 14 de diciembre del año 2009, ruego a la Secretaría de lectura al acta de esta sesión pública, celebrada en la fecha antes mencionada.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número catorce celebrada el día 14 de diciembre del presente año, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta en referencia.

**DIP. SRIO. ROMERO CELIS.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que fue distribuida previamente. Bien, dando paso al punto número quinto del orden del día, que es la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de enero del año 2010, y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 28 de su Reglamento, para lo cual instruyo a la Diputada Secretaría y al Diputado Secretario, distribuyan las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Bien, solicito al Diputado Secretario y a la Diputada Secretaria pase lista de las Diputadas y Diputados para que en ese orden pase a depositar sus cédulas en el ánfora que fue colocada en este presídium, para tal efecto, para elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que tendrá vigencia en el mes de enero de 2010.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortes; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza; a continuación vamos a emitir nuestro voto los de la Mesa Directiva. Dip. Mely Romero Celis, su servidor Salvador Fuentes Pedroza, Dip. José Guillermo Rangel Lozano.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Instruyo al Diputado Secretario y a la Diputada Secretaría realicen el cómputo correspondiente e informen a esta Presidencia el resultado del mismo.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Diputado Presidente, le informo que se recibieron 23 votos a favor del Diputado Francisco Zepeda González para que ocupe el cargo de Presidente de la Mesa Directiva y 22 votos a favor del Dip.

José Manuel Romero Coello, para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de enero de 2010.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 23 votos la elección del Diputado Francisco Zepeda González, como Presidente y por 22 votos la elección del Diputado José Manuel Romero Coello, como Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de enero de 2010. Dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Quincuagésima Sexta Legislatura Estatal, por haber obtenido la mayoría de sufragios. Para dar paso al punto sexto del orden del día, que es lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a la C. Lidia Elizabeth Zepeda Contreras, pido haga uso de la voz el Diputado Rigoberto Salazar Velasco.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** Con su permiso compañero Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña. El día de hoy, están agendados nuevamente algunos dictámenes de pensiones y jubilaciones y vamos a entrar nuevamente a este tema que el día de ayer, por cierto, en este recinto a invitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estuvieron aquí funcionarios del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, el INDETEC, como parte de algunos compromisos que asumimos al inicio de esta Legislatura para entrar de lleno al análisis del problema de las pensiones y las jubilaciones, la personas que vinieron el día de ayer, ya habían elaborado un estudio actuarial, pero con datos del 2006, nuevamente expusieron ante los Diputados, sus proyecciones y se acordó que este estudio lo iban a actualizar con datos y proyecciones del 2009, en mes y medio aproximadamente en el mes de febrero, se comprometieron a que este estudio estaría listo. Es parte de lo que esta Legislatura deberá de analizar, mas todo lo que tiene que ver con la reglamentación que existe en la materia, no solo en el Estado sino a nivel nacional y en otros estados, para entrar de lleno a lo que debe de ser una reforma al régimen de pensiones y jubilaciones en el Estado de Colima. Con lo que tenemos hasta el día de hoy y dado que vamos a dar lectura a 11 dictámenes tenemos que aplicar lo que la Ley nos dice, aquí en nuestro Estado y de entrada hay una obligación constitucional que señala que de conformidad a la fracción XL del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, es una facultad de este H. Congreso del Estado conceder pensiones y jubilaciones de acuerdo con el Ejecutivo; hay un precepto constitucional que nos ordena dictaminar sobre este tema. Por otra parte, las pensiones y las entidades públicas esto es lo que dice el artículo 69, de la Ley de los Trabajadores, al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados, dice que por otra parte, las entidades tienen la obligación de otorgar a sus trabajadores, se rigen por esta fracción IX del Artículo 69 de la Ley de los Trabajadores, al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados que dice que:“son obligaciones de las entidades públicas, en las relaciones laborales con sus trabajadores fracción IX.- Otorgar jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan treinta años de servicio y veintiocho a las mujeres, con el cien por ciento de sus percepciones y pensiones por invalidez, vejez o muerte, de conformidad con lo que disponga el reglamento correspondiente;” Es necesario hacer hincapié que el reglamento a que se refiere la fracción anterior, no existe, porque aún no se ha elaborado, por lo que para otorgar las pensiones se tiene como base lo que señala el numeral antes invocado y por otra parte, no opera la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Colima, en virtud de que ésta se contrapone a lo que establece el artículo 69 de la Ley de los

Trabajadores, ya que la Ley de Pensiones que ya lo hemos dicho en otras ocasiones, es de allá de los años 70`s, en su artículo 46, establece una tabla de porcentajes para las jubilaciones que es inoperante, por lo que los trabajadores tienen derecho al 100% de sus percepciones en caso de jubilación, cuando cumplan el requisito los varones de 30 años de servicio y 28 para las mujeres. Eso es lo que dice la Ley de los Trabajadores, al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados. Por otra parte, existe jurisprudencia que nos señala que para calcular el monto de las cantidades que correspondan por pensión jubilatoria debe tomarse en cuenta, el promedio del sueldo básico, disfrutado en el año inmediato anterior a la fecha del trabajador, promedio que será calculado, tomando en cuenta las prestaciones o compensaciones percibidas por este en forma regular, continua, periódica e ininterrumpida, durante los últimos doce meses; continuos inmediatos, a la fecha de su baja. De ahí que para estar en posibilidad de determinar el monto de la pensión jubilatoria que deberá ser pagada al trabajador, deban tomarse en cuenta los conceptos percibidos en la forma descrita y no aquellos que no fueran pagados solo por una fracción del año. Ahora bien, el incentivo o compensación que se adhiere al salario y que se otorga cotidianamente debe comprobarse a través de documentales o algún otro medio convictivo determinándose que éste se integra al salario por tratarse de un concepto cuyo otorgamiento se debe a la labor realizada, independientemente de su denominación, bono, compensación, por el desempeño, etcétera. Ahora bien, el sueldo o salario consignado en los tabuladores regionales para cada puesto, se integra por los conceptos de: sueldo, sobresueldo y compensaciones, y por ende, es equivalente al sueldo básico. Es claro para todos nosotros y lo hemos dicho, que los derechos de los trabajadores, están salvaguardados, existe una obligación contraída con los trabajadores, que debemos cumplir, de darse, que es el propósito y el compromiso de esta legislatura y es la tarea de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, hay que cambiar el estatuto laboral, las relaciones que hasta ahorita están convenidas, de ahí el interés de entrar al análisis, al estudio en la materia, pero las obligaciones que existen para los que ya se pensionaron y jubilaron, son intocables y los derechos que tienen convenidos, quienes están ahorita en una actividad laboral y que por su antigüedad, de 28 y 30 años nos están solicitando su jubilación o pensión, desde luego también no lo podemos violentar. En síntesis, ocupamos un nuevo sistema de pensiones que de sustentabilidad jurídica y financiera en la materia, aquí en nuestro Estado, ese es el fondo del asunto. Expuesto todo esto, Sr. Presidente, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 141 y 142 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de los dictámenes contemplados en los puntos del V al XVI del orden del día, para proceder a leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios de los mismos, y posteriormente proceder a su discusión y votación. Debo de señalar que el orden del día fue modificado porque hemos estado trabajando insistentemente en la Comisión, y el día de ayer teníamos enlistados 13 dictámenes, por esta discusión, que hay en cuanto a la forma de integrar las cantidades con las que se van a jubilar o pensionar las personas y los acuerdos que hemos tenido en los últimos días, dentro de la comisión, retiramos algunos expedientes, por eso se nos modificó ahorita, señalaba que era el punto número quinto, pero yo creo que ya vamos en el sexto, entonces esa es la razón, pero el fondo, el fondo es que a todos nos preocupa que de inmediato entremos a una discusión, a un análisis profundo, porque día a día lo que se destina a los presupuestos para pagar pensiones y jubilaciones en el Estado de Colima, lo pagan los contribuyentes, sale del presupuesto. No hay cuotas que estén fijando, que estén aportando los trabajadores o el patrón, en este caso el Gobierno del Estado, entonces en la medida que dejemos correr esto, le va a costar mas al estado, y por lo

consiguiente a los contribuyentes. Sr. Presidente, si es de autorizarse, obviar lo que le estoy pidiendo, seguiría una vez que lo someta a la consideración de los Diputados y las Diputadas, con la lectura del dictamen agendado en el orden del día.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Se pone a la consideración la propuesta hecha por el Diputado Rigoberto Salazar Velasco, a ésta H. Asamblea. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica de la propuesta realizada por el Diputado Rigoberto Salazar Velasco,

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo de la manera acostumbrada. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, tiene el uso de la voz nuevamente el Diputado Rigoberto Salazar Velasco, para que de lectura únicamente a los artículos resolutivo y transitorios del documento de referencia.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA A LOS EXPRESADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 49.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene el uso de la voz el Diputado Víctor Vázquez Cerda.

**DIP. VÁZQUEZ CERDA.** Gracias Presidente, con su permiso. Únicamente estoy aquí yo, para emitir una reflexión porque me estoy dando cuenta que no viene firmado por un compañero Diputado este dictamen. La conducta humana se rige por la ley. Nadie debe estar fuera ni por encima de la ley, por eso, vivir en la sociedad implica orden, el orden es producto de un pacto social que se ve reflejado en una ley. La ley es la que rige todo orden jurídico y regula la conducta del hombre en sociedad, lo que le permite desarrollarse en armonía y hacer posible su.... Todo hombre sabemos, tienen derechos y obligaciones, derechos que a través del tiempo van adquiriendo conforme a las necesidades de una dinámica social, económica del desarrollo de los estados. Un ejemplo de ello, son las conquistas laborales, que los trabajadores del país han adquirido y que en el contexto actual cobran, mayor vigencia porque contribuyen al equilibrio de sus salarios reales. Las jubilaciones y pensiones son parte de sus derechos, que la ley obliga a las autoridades a dar cumplimiento y a los trabajadores a exigir este derecho. Violentar los derechos laborales de las personas, negándoles o condicionándoles el otorgamiento de pensiones o jubilaciones, independientemente de su monto, significaría retroceder en materia del derecho laboral y violentar uno de los derechos fundamentales que establece la ley fundamental de la república. De manera puntual, cabe destacar que textualmente reza el artículo 79, fracción IX.- De la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Colima, que dice: "Otorgar jubilaciones a los trabajadores barones que cumplan 30 años de servicio y 28 a las mujeres con el 100% de sus percepciones, percepciones, y pensiones por invalidez, vejez o muerte, de conformidad con lo que exponga el reglamento correspondiente." Traigo a colación lo anterior, toda vez que se deben respetar los derechos laborales, no a

capricho de la voluntad de unos cuantos, sino de la Ley. No podemos estar en arbitrio de actitudes y coyunturas políticas o financieras, ajenas a lo establecido en la ley. La ley esta por encima de estas coyunturas políticas o financieras, y nosotros como Legisladores, somos los primeros obligados a cumplir y hacer cumplir la ley. Y cito a esta reflexión porque tengo aquí en mis manos un Decreto, de la Legislatura pasada, de una trabajadora de nombre Rosa Elena Velez Ruiz, en donde se le concede el 100% de su jubilación. La cantidad, se los puedo demostrar ahorita, pero me llama mucho la atención porque el Diputado que me antecedió ya dio la explicación muy importante aquí, y habla, efectivamente, siendo y explorada la jurisprudencia que en su pensión jubilaria, se debe de tomar en cuenta, el promedio del sueldo básico, disfrutando este último año inmediato anterior, a la fecha de la baja del trabajador. Calculando y tomando en cuentas las prestaciones y compensaciones percibidas por este, en forma regular. Aquí, en este Decreto, y que es al 100%, lo firman en aquel entonces el Diputado José Fermín Santana, como Diputado Presidente, Martín Alcaraz Parra, como Diputado Secretario y Fernando Ramírez González, como Diputado Secretario. Yo no entiendo, como hay que trazar o cortar a los trabajadores, la Ley no ve colores, no ve religiones, ve personas como nosotros, ve trabajadores, conquistas que están plasmadas aquí, por eso estoy aquí, y exhorto y apelo, a la voluntad de ustedes para no dejarse llevar por una persona que no quiere ver nada mas el árbol y no quiere ver el bosque, aun así, que no veo ..... Yo con esto quiero decirles a ustedes y aquí esta un decreto de la Legislatura pasada, de este año, y aprobado por unanimidad y por compañeros de usted. Con esto, quiero dar por terminada mi relación y que la conciencia de aquellos que se engargolan una bandera y se hacen llamar defensores, hay que demostrarlo cumpliendo la ley. Gracias Sr. Presidente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Tiene el uso de la voz la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la voz al Diputado Milton de Alva Gutiérrez.

**DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas y Diputados. Creo compartir totalmente los comentarios que hace aquí nuestro compañero Víctor Vázquez Cerda y bueno, por alusiones personales vamos a tener que dar claridad a este punto y puntualizar algunas otras cosas. Deseo aclarar que en lo personal y compartimos con nuestro fracción no estamos en contra de los derechos de los trabajadores, de ningún tipo de trabajador, ni sindicalizado ni de confianza. Dado que a veces hay organizaciones que si hacen diferencias entre los trabajadores. Yo quisiera remitirme al inicio de los trabajos de esta Legislatura, en donde en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, nosotros empezamos a ver estos procedimientos de pensiones y jubilaciones, y para mi fue muy notorio una petición que hizo la propia Secretaría General de Gobierno, en donde pedía que retiráramos un paquete de estas pensiones y jubilaciones, por presuntas irregularidades y que querían hacer una revisión más detallada de ella. Como ayer mismo, el compañero Víctor Vázquez me lo comentó en una reunión precisamente de la Comisión, el reconoce que soy muy minucioso y me gusta tener todas las documentales a la mano para poder firmar un dictamen, estoy totalmente de acuerdo en lo que habla a cerca de la ley, inclusive, trajo en su intervención y cita una sentencia, específicamente una jurisprudencia a la que quisiera yo leer una parte de lo que dice aquí, y habla precisamente del sueldo y las percepciones y compensaciones que reciben los trabajadores, más sin embargo dice, en este caso, deberá ser a través de documentales o algún otro medio convictivo, el trabajador compruebe que recibió en forma periódica, regular e invariable determinado estímulo económico. En base a lo que estoy relatando, no me dejará mentir mi compañero Diputado Rigoberto Salazar Velasco, Presidente de la Comisión. Lo único que se esta solicitando, precisamente es lo que dice aquí, la propia jurisprudencia, el que

fehacientemente nos puedan comprobar que los trabajadores están percibiendo lo que dice el documento que nos envía el Gobierno del Estado y también quiero decirles que en la propia comisión, nosotros acordamos que todas aquellas pensiones o jubilaciones de los trabajadores que pasaran de un rango de entre 10 y 12 mil pesos, íbamos a ser una revisión más exhaustiva de los casos, y esa revisión exhaustiva, en lo que consiste es precisamente, revisar los recibos que tienen los trabajadores y que la propia Secretaría de Finanzas lo debe de tener, para que nosotros podamos ver que efectivamente lo que se esta percibiendo el trabajador, así haya sido y también, que esta percibiendo alguna compensación que salga fuera de los rangos que ya hemos estado analizando, nos la pueda explicar la propia Secretaría de Finanzas. Reitero, no se trata de negar los derechos que ya tienen los trabajadores ganados, sino que nosotros, como un poder que somos, poder verificar lo que la propia Secretaría o la Dirección General de Gobierno nos esta enviando. Esa es la única petición que se hace, y repito, sobre aquellas pensiones y jubilaciones que salgan de los rangos que acabo de mencionar, de los 10 a 12 mil pesos. Vemos que cuando ya salen de esos rangos, 17, 25, 30 independientemente si son trabajadores sindicalizados o de confianza, nosotros podamos hacer una revisión más a fondo. Quiero decirles compañeros, a parte del comentario que ya hizo el Diputado Rigoberto Salazar Velasco, Presidente de la Comisión, en que la situación de las pensiones es una situación insostenible para las finanzas del Gobierno del Estado, que en esta Legislatura, en los dos meses y varios días que llevamos, hemos autorizado pensiones alrededor de 3 millones de impacto hacía el erario. Debemos no de estar negando los derechos de los trabajadores, pero si ser muy escrupulosos en lo que nosotros estamos autorizando, es nuestra obligación, nos pagan un muy buen salario, como para que nosotros no profundicemos en los temas como en los que nos competen, entonces, yo exhorto a todos mis compañeros que cuando tengamos situaciones de este tipo, nos involucremos, no nada mas los integrantes de la comisión, sino que todos nos involucremos y hacer las revisiones correspondientes. Son cientos de millones de pesos, los que vamos a estar autorizando y que nosotros somos también representantes del pueblo, si bien los trabajadores tienen sus derechos ganados y tienen sus conquistas, también debemos de reflexionar y ver que allá afuera, hay muchas almas, hay muchos colimenses que también están fijando los ojos entre nosotros y tenemos que cumplirles, porque somos representantes populares. No veo yo el ¿Por qué? Se quiera limitar a que siendo un poder y nosotros con el derecho de poder exigir esos documentos en los casos que ya comenté, por que no se habrá esa ventana, esa posibilidad de hacer la revisión, se ha dicho mucho, que vamos a hacer transparentes, que vamos a rendir cuentas, que no vamos a hacer cosas indebidas. Si nosotros nos negamos a la rendición de cuentas, vamos a hacerle pensar al pueblo que estamos ocultando cosas indebidas. Yo les pido esa reflexión compañeros. Muchas gracias Presidente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Tiene el uso de la voz el Diputado Rigoberto Salazar Velasco, por así haberlo solicitado.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** Con su permiso Diputado Presidente. Únicamente para hacer algunas precisiones porque de entrada todos estamos compartiendo una preocupación de resolver de ya, esta problemática y lo dijimos desde el inicio, no vamos a violentar ningún derecho de los trabajadores. Aquí el Diputado Milton lo reconoce, lo acepta y es un compromiso por el que nos han expresado también los compañeros de la fracción del Partido Acción Nacional, respetar los derechos de los trabajadores. Buscando acuerdos de cómo resolver esa problemática, hemos hecho muchas reuniones y en efecto, desde el inicio se acordó, que habría que ser muy cuidadoso de lo que

aquí esta Legislatura tiene que resolver, para ir en ese interés de transparencia y sacar las cosas de una manera apegada a la ley. Aclarar nada más a nuestro compañero Diputado Milton que la Secretaría General de Gobierno, cuando se acordó que no se iban a discutir algunos expedientes, no fue por que diera por hecho que existían irregularidades, se acordó, porque en la Legislatura anterior, fue polémico aquí, en este Congreso que algunos trabajadores de confianza, se pensionaron o se jubilaron con cantidades muy altas, y lo que se acordó es de entrar en lo que se tiene la nueva legislación a una revisión, a buscar los mejores acuerdos que finalmente en política es lo que hay que hacer, para solucionar los problemas. Se acordó que obvio, los sindicalizados, los que sus percepciones no son montos mayores, pues teníamos que sacarlos, y el propósito en esta sesión, es también cumplir ese acuerdo, lo que estamos hoy sometiendo a la consideración de ustedes, son puros dictámenes de trabajadores sindicalizados. No va ninguno de confianza, por eso, la exposición que hacía yo de inicio, si son derechos que han conquistado los trabajadores sindicalizados, pues no podemos violentarlos, y hay un problema, el día de ayer lo vimos, quienes asistieron a la reunión de la Comisión de Hacienda, Colima, hace 40, 50 años, pues su burocracia era muy pequeña, hace 30 años, con la llegada del Gobierno de Griselda Álvarez, Colima, comenzó a recibir el respaldo del Gobierno Federal y comenzó a crecer el gobierno y por lo consiguiente, a crecer la burocracia. ¿Qué estamos enfrentando y que nos toca a nosotros?, ha los que se incorporaron como trabajadores hace 30 años, hoy nos están solicitando ya su jubilaciones. Y no podemos por ningún motivo también en lo que discutimos y aprobamos una nueva legislación, tener aquí expediente, tras expediente porque se nos pueden amparar y defender sus derechos los trabajadores, sean sindicalizados o de confianza. Esos razonamientos muy claros los hemos hecho en el seno de la Comisión y es nuestra responsabilidad con lo que nos señala la Constitución, dictaminar en la materia. Por eso, hoy estamos de una manera transparente, abierta, expresando, con toda la libertad, cada uno de los Diputados de la Comisión, los que están aquí y que bueno, de la legislatura que son a su vez, dirigentes de sindicatos, cada quien defendiendo derechos, pero finalmente, defendiendo también el interés del pueblo de Colima. Es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado tiene el uso de la voz el Diputado Víctor Jacobo Vázquez Cerda, por así haberlo solicitado.

**DIP. VÁZQUEZ CERDA.** Gracias Presidente con su permiso Diputado Presidente. Únicamente vuelvo a recordar, hace rato lo comentaba lo de la jurisprudencia, y referente al documento que traigo yo aquí. Es breve. En el artículo cuarto, de las percepciones que recibe dicha trabajadora, incluyen una compensación burocrática, que le fue asignada por las diversas actividades adicionadas a su función original, y una extensión de su horario de trabajo, en forma rutinaria. Extensión de trabajo, estamos hablando que la jornada laboral, normal del trabajador son 6 horas y ½ ahorita voy a llegar a lo que quiero concretizar. En una manera que se le haya venido entregando de manera normal a partir de enero de 2002, aquí dice, 2002, incrementándose de acuerdo al porcentaje autorizado de cada año, ojo, ojo, según constancia, constancia expedida por el titular de la Dirección de Recursos Humanos, constancia. Si un Doctor da una constancia a X persona, para que se justifique en su trabajo, no le van a pedir expediente clínico. Es una validez del Médico firmada responsablemente, también el de responsabilidades, ya las autoridades sabrán que hacer, pero es un ejemplo. De la constancia. De ahí mismo me desprendo lo que hace rato comentaba que la jurisprudencia, en donde dice, calculando y tomando en cuenta, las prestaciones o c o m p e n s a c i o n e s, por eso ese monto que para unos se asustan, se les hace mucho, quiero dejar muy claro aquí, que son

trabajadores que a parte de que salen a las 3 de la tarde, se quedan ahí, ahí comen, siguen trabajando hasta las 10, 11 o 12 de la noche, llámese trabajador de Gobierno del Estado o de cualquier municipio o de organismos descentralizados, sábados y domingos, por eso son acreedores de una compensación ganada a ley, con trabajo y es una percepción que vienen recibiendo, y así lo marca. Yo no entiendo cual es la duda, la verdad. Pero estoy de acuerdo en la preocupación que le asiste al compañero Milton de Alva Gutiérrez, si yo precisamente he pedido, yo he pedido que se retiren ciertos dictámenes, hay algunas dudas, yo lo he pedido y lo he comentado y estamos de acuerdo de entrarle, si hay algo indebido. Yo no me voy a prestar he, y ni creo que la autoridad se va a prestar, lo que si no estoy de acuerdo yo que se violente un derecho ganado por un trabajador, que lo mencionan aquí, viniendo trabajando hasta las 10, 11, 12 de la noche y sábados y domingos. Ganados, con el sudor de su frente, porque ahorita a estas fechas, yo no creo que asista alguien que le regale el dinero o que no sea suyo porque estamos muy vigilados, hasta por los mismos trabajadores, y no todos tienen, compañero Milton, no todos tienen compensación porque tu mismo lo has visto. Por eso no se van con lo que ganan de su sueldo y sobresueldo y las demás percepciones, pero no con la compensación que es el meollo del asunto, yo por eso dije, invito a una reflexión. Es cuanto Señor Presidente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Tiene el uso de la voz la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la voz al Diputado Milton de Alva Gutiérrez.

**DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Gracias Presidente. Yo quiero reiterar porque parece ser que no queda claro de que no estamos en contra de los derechos ganados de los trabajadores. No se por que insistir en que se esta en contra de esos derechos ganados de los trabajadores. Creo que puntalicé en el sentido de que según el acuerdo que nosotros tuvimos en la Comisión, que cuando hubiera esas diferencias o pensiones que salieran de un promedio acordado, fuéramos más minuciosos en la revisión de estos documentos. El día de ayer, en la reunión a la que he hecho referencia, se reconoció que hubo algunos expedientes no de estos, he, aclaro, en el pasado, había habido falsificación de documentos. Yo quiero reiterar y quiero ver por que la negativa de poder complementar el expediente, aclaro, no se trata de coartar el derecho bien ganado de los trabajadores pero ¿Por qué no se puede complementar, por que no podemos tener la plena certidumbre, por que la negativa? Cuando nosotros hablamos de pensiones, como es el caso que nos ocupa, que superan los 17 mil pesos, tenemos que pensar y nuevamente reitero de que no se trata de pensar nada mas en el gremio de los trabajadores que representa Víctor, no se cuantos trabajadores realmente sean sindicalizados, 2,500, tres mil, no se cuantos, pero nosotros tenemos responsabilidades con otros 580 mil 590 mil ciudadanos que están ahí afuera, y es nuestra responsabilidad estar bien certeros de lo que estamos haciendo, insisto. No se trata de coartar el derecho de los trabajadores, simplemente es que nosotros tenemos ese derecho también de fiscalizar, por eso tenemos una comisión de fiscalización y reitero, si queremos transparencia y rendición de cuentas, empecemos ahorita, hagámoslo ahorita, no veo por que esperarnos. Gracias Presidente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Pregunto a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de referencia. Instruyo a la Secretaría que recabe la votación correspondiente.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras Diputados y señores Diputados, en votación económica, si se considera suficientemente discutido el dictamen. Si se considera

suficientemente discutido, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente, que si se considera suficientemente discutido el dictamen, por unanimidad de la Asamblea.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Por lo tanto, solicito nuevamente a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen presentado por el Diputado Rigoberto Salazar Velasco, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** ¿Falta algún compañero Diputado por emitir su voto? Bien al no faltar ningún compañero a continuación vamos a emitir nuestro voto a continuación los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, abstención.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo Diputado Presidente que se emitieron 17 votos a favor del documento que nos ocupa y 6 abstenciones.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitidos cero votos en contra del documento que nos ocupa y 7 abstenciones.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 17 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Para dar procedencia al orden del día, pasamos al punto séptimos que es lectura, discusión y aprobación en su caso elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Martha Claustro Villa, por lo que solicito al Diputado Juan Roberto Barbosa López, haga uso de la voz.

**DIP. BARBOSA LOPEZ.** DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 50.**

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen correspondiente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Al no faltar ningún compañero por emitir su voto haremos lo propio los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Para dar paso al desahogo del orden del día, pasamos al punto octavo que es lectura, discusión y aprobación en su caso elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. Antonia Vargas Barajas. Solicito al Diputado Víctor Jacobo Vázquez Cerda, haga uso de la tribuna.

**DIP. VAZQUEZ CERDA** DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 51.**

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen presentado por el Diputado Víctor Jacobo Vázquez Cerda, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Al no faltar ningún compañero Diputado por emitir su voto haremos lo propio los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la abstención.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 17 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa y 7 abstenciones.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 17 votos el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al punto noveno del orden del día que es lectura, discusión y aprobación en su caso elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Virginia Cárdenas Guzmán, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Alberto Zepeda González.

**DIP. ZEPEDA GONZALEZ.** DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 52.**

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene el uso de la voz la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen presentado por el Diputado Francisco Alberto Zepeda González, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Al no faltar ningún compañero Diputado por emitir su voto, a continuación emitiremos nuestro voto los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Para dar cumplimiento al punto décimo del orden del día que es lectura, discusión y aprobación en su caso elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Ma. Eugenia Puente Solórzano, tiene el uso de la voz el Diputado Milton de Alva Gutiérrez.

**DIP. DE ALVA GUTIERREZ.** DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 53.**

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Milton se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal correspondiente

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen presentado por el Diputado Milton del Alva Gutiérrez, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** A continuación emitiremos nuestro voto los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitieron cero votos en contra del dictamen correspondiente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al punto decimoprimer del orden del día lectura, discusión y aprobación en su caso elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a vejez del C. Rodolfo Torres Torres, tiene el uso de la voz el Diputado Enrique Rojas Orozco.

**DIP. ROJAS OROZCO.** DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 54.**

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Enrique Rojas, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene el uso de la voz la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen presentado por el Diputado Enrique Rojas Orozco, favor de hacerlo en la manera acostumbrada.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Falta algún compañero por emitir su voto bien al no faltar ningún compañero por emitir su voto haremos lo propio los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del documento señalado.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Le Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitieron cero votos en contra del dictamen correspondiente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. dando cumplimiento al punto decimosegundo del orden del día, que es lectura, discusión y aprobación en su caso elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Gabriel González Solano, tiene el uso de la voz el Diputado Rigoberto Salazar Velazco.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 55.**

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Rigoberto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene el uso de la voz la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen presentado por el Diputado Rigoberto Salazar Velasco, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** ¿Falta algún compañero Diputado por votar? ¿Pregunto nuevamente si falta algún Diputado por votar? Bien a continuación vamos a emitir nuestro voto los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitieron cero votos en contra del documento correspondiente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Prosiguiendo con el orden del día y dando paso al decimo tercer asunto que es lectura, discusión y aprobación en su caso elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar por pensión por vejez a favor del C. Eduardo Magaña Fernández, tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Adalicia Anguiano López.

**DIP. ANGUIANO LOPEZ.** DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 56.**

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputada Mónica se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene el uso de la voz la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen presentado por la Diputado Mónica Adalicia Anguiano López, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Al no faltar ningún compañero Diputado por emitir su voto a continuación emitiremos nuestro voto los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitieron cero votos en contra del dictamen correspondiente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Para dar paso al siguiente punto orden del día, el decimocuarto lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez a favor del C. Eduardo Madrigal Arroyo, tiene el uso de la voz el Diputado Milton de Alva Gutiérrez.

**DIP. DE ALVA GUTIERREZ.** DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 57.**

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Milton se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene el uso de la voz la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones del Diputado Presidente se les pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen presentado por el Diputado Milton de Alva Gutiérrez, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Al no faltar ningún compañero Diputado por emitir su voto a continuación vamos a emitir nuestro voto los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen correspondiente.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Le Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitieron cero votos en contra del dictamen correspondiente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa y instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Y para continuar dando cumplimiento al orden del día en su punto decimoquinto, lectura, discusión y aprobación en su caso el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez a favor del C. Miguel Sierra Sandoval, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Alberto Zepeda González.

**DIP. ZEPEDA GONZALEZ.** DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 58.**

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Francisco, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene el uso de la voz la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones del Diputado Presidente se les pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen presentado por el Diputado Francisco Alberto Zepeda González, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** A continuación vamos a emitir nuestro voto los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del documento correspondiente.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Le Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Para dar cumplimiento al decimosexto punto del orden del día lectura, discusión y aprobación en su caso el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez a favor de la C. María Luisa Osorio, tiene el uso de la voz, la Diputada Ma. Del Socorro Rivera Carrillo.

**DIP. RIVERA CARRILLO.** DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 59.**

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputada Socorro, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene el uso de la voz la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones del Diputado Presidente se les pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen presentado por la Diputada Ma. Del Socorro Rivera Carrillo, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Al no faltar ningún compañero Diputado por emitir su voto a continuación haremos lo propio los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Le Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitieron cero votos en contra del dictamen correspondiente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa y instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el uso de las facultades de esta Presidencia declaro un receso....RECESO.....la Quincuagésima Sexta Legislatura, declaramos reanudado los trabajos de esta sesión pública ordinaria número 15, y para continuar dando cumplimiento a orden del día en su punto número XVII, en la presentación de iniciativa relativa a la reforma y adición de diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, documento que con dispensa de todo trámite será discutido y aprobado en su caso en la presente sesión. Pido antes de que haga uso de la voz la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, y con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica, de la Ley Orgánica declaro un receso...RECESO..... iniciativa relativa a la reforma y adición de diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, documento que con dispensa de todo trámite será discutido y aprobado en su caso en la presente sesión. Y cedemos el uso de la voz a la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora.

**DIP. RIOS DE LA MORA.** Honorable Congreso del Estado, los suscritos integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confiere la fracción I, del artículo 37 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Colima y con fundamento en los artículos número 22, fracción I y 83, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a consideración de esta Asamblea la iniciativa de ley que contiene el proyecto de Decreto, relativo a reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Que mediante decreto número 3 del 18 de octubre del 2007, la Quincuagésima Quinta Legislatura, considero pertinente reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el propósito de reducir el número Comisiones Permanentes de 25 a 15 de ellas, realizándose una distribución de las atribuciones de las mismas, sin afectar el trabajo legislativo correspondiente.

En el contexto actual, el quehacer legislativo ha estado adquiriendo mayor importancia en el impulso de políticas y programas institucionales derivados del interés para que la legislación estatal se aplique efectivamente y se preserven los derechos con el propósito de redoblar el esfuerzo y redistribuir los beneficios establecidos en los diferentes ordenamientos.

Es interés de los Diputados que integran esta Quincuagésima Sexta Legislatura, realizar un trabajo acorde a las necesidades crecientes del desarrollo institucional y las demandas de la población, relacionadas con la preservación de sus derechos sociales, de tal manera que resulta necesario distribuir el trabajo legislativo entre los 25 diputados integrantes de la legislatura, cuyo fundamento esta exclusivamente relacionado con el propósito de darle mayor funcionalidad al trabajo de los legisladores.

En un afán de cooperación y conciliando acuerdos institucionales transparentes entre las diferentes fracciones que integran esta legislatura, se ha analizado puntualmente la pertinencia de ampliar a 25 el número de Comisiones Legislativas Permanentes, basados en la diversidad y la complejidad sectorial en que actualmente están integradas, así como las condicionantes, que en términos de funcionalidad de ello se derivan.

Para realizar un trabajo legislativo exhaustivo se considera que es necesario que el trabajo legislativo se distribuya en función del conocimiento y especialidad de quienes presidirán una Comisión, de tal manera que se garantice la calidad de la producción legislativa que a cada Comisión se le encomiende.

Congruentes con la situación financiera que prevalece a nivel nacional y en particular las finanzas estatales, el presupuesto asignado en la actualidad para las 15 Comisiones será similar para las 25 Comisiones que se pretenden, para lo cual, se realizará una distribución presupuestal que no afectará ni incrementará de ninguna manera el presupuesto vigente asignado a las actuales Comisiones; éste será similar al que se propone para el siguiente ejercicio fiscal para las 25 Comisiones que se están proponiendo.

Por lo anteriormente expuesto y en fundamento, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto

## **D E C R E T O**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman los artículos 56 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, para quedar como sigue:

### **ARTÍCULO 56.-** . . . . .

- I. Justicia, Gobernación y Poderes;
- II. Responsabilidades;
- III. Educación y Cultura;
- IV. Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento;
- V. Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales;
- VI. Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos;
- VII. Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y Protección Civil;
- VIII. Planeación y Fomento económico;
- IX. Turismo;
- X. Desarrollo Rural, Fomento Agropecuario y Pesquero, y Asuntos Indígenas.
- XI. Comunicaciones y Transportes;
- XII. Trabajo y Previsión Social;

- XIII. Planeación del Desarrollo Urbano;
- XIV. Vivienda;
- XV. Ecología, Mejoramiento Ambiental, Cambio Climático y Cuidado del Agua;
- XVI. Derechos Humanos y Atención al Migrante;
- XVII. Promoción de la Equidad y Género;
- XVIII. Asistencia Social y Atención a los Grupos Vulnerables, Jefas de Familia, Adultos Mayores y Discapacidad;
- XIX. Protección de la Niñez y la Juventud;
- XX. Ciencia y Tecnología;
- XXI. Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas;
- XXII. Participación Ciudadana y Peticiones;
- XXIII. Difusión y Ediciones Legislativas;
- XXIV. Innovación Gubernamental; y
- XXV. Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

.....  
.....

**ARTICULO 58.-** .....

.....

Las Comisiones de Responsabilidades, y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, respectivamente, se integrarán por cinco Diputados, de conformidad con los términos que señale el Reglamento respectivo.

.....  
.....  
.....  
.....

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforman los artículos 46, 47, 48, fracción XIV, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 129, todos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar como sigue:

**Artículo 46.-** Las Comisiones del Congreso serán colegiadas, integradas por tres Diputados, quedando el primero de los nombrados como Presidente y los dos siguientes como Secretarios, a excepción de las Comisiones de Responsabilidades, de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado y de Derechos Humanos y Atención al Migrante, las que estarán integradas por cinco Diputados las tres primeras y siete la última; en éstas, los Diputados restantes tendrán el carácter de vocales.

**Artículo 47.-** . . . . .

- I. Justicia, Gobernación y Poderes;
- II. Responsabilidades;
- III. Educación y Cultura;
- IV. Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento;
- V. Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales;
- VI. Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos;
- VII. Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y Protección Civil;
- VIII. Planeación y Fomento económico;
- IX. Turismo;
- X. Desarrollo Rural, Fomento Agropecuario y Pesquero, y Asuntos Indígenas.
- XI. Comunicaciones y Transportes;
- XII. Trabajo y Previsión Social;
- XIII. Planeación del Desarrollo Urbano;
- XIV. Vivienda;

- XV. Ecología, Mejoramiento Ambiental, Cambio Climático y Cuidado del Agua;
- XVI. Derechos Humanos y Atención al Migrante;
- XVII. Promoción de la Equidad y Género;
- XVIII. Asistencia Social y Atención a los Grupos Vulnerables, Jefas de Familia, Adultos Mayores y Discapacidad;
- XIX. Protección de la Niñez y la Juventud;
- XX. Ciencia y Tecnología;
- XXI. Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas;
- XXII. Participación Ciudadana y Peticiones;
- XXIII. Difusión y Ediciones Legislativas;
- XXIV. Innovación Gubernamental; y
- XXV. Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

**Artículo 48.-** . . . . .

I a la XIII.-. . . . .

XIV.- Analizar y dictaminar, conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos y Atención al Migrante, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado;

XV y XVI.-. . . . .

**Artículo 49.-** Corresponde a la Comisión de Responsabilidades, conocer de los siguientes asuntos:

I.- Los que el Congreso deba resolver erigiéndose en jurado de acusación y en jurado de procedencia, conforme a lo ordenado por los artículos 121 y 122 de la Constitución;

- II.- Dictaminar sobre los asuntos que en materia de juicio político y de declaración de procedencia envíen al Congreso las Cámaras del Congreso de la Unión, en los términos de los artículos 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- III.- Estudiar y dictaminar los asuntos relativos a incompatibilidades en el servicio público de los Diputados;
- IV.- Conocer, analizar y emitir dictamen en los asuntos relacionados con responsabilidades administrativas provenientes de las auditorías que practique el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado;
- V.- Recibir las declaraciones anuales de situación patrimonial de los Diputados y servidores públicos del Poder Legislativo y proceder de conformidad con la ley de la materia; y
- VI.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 50.-** Corresponde a la Comisión de Educación y Cultura, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Los relativos a la Educación Pública del Estado en todos sus niveles;
- II.- Los referentes a la creación, organización y funcionamiento de instituciones culturales, así como el fomento y promoción de la cultura;
- III.- Los que se refieran a la declaratoria de años y días festivos;
- IV.- Los que tengan por objeto la creación y otorgamiento de condecoraciones y preseas para reconocer méritos y servicios prestados a la humanidad y al Estado por colimenses, instituciones públicas, privadas o de servicio social, de conformidad con la ley respectiva, así como los que se relacionen con la inscripción o fijación en el Recinto Parlamentario, de nombres, fechas, bustos, estatuas, pinturas o frases; y
- V.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 51.-** Corresponde a la Comisión de Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Dictaminar, conjuntamente con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales las iniciativas de reforma, adición o derogación de las leyes estatales sobre salud;
- II.- Los programas y acciones encaminados al mejoramiento de la salud y el bienestar físico y mental de los colimenses y al desarrollo integral de la familia, formulando las propuestas que considere convenientes;
- III.- Los programas y acciones encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos marginados, especialmente del medio rural y de aquellas comunidades que carecen de servicios de salud, formulando las propuestas que considere convenientes;
- IV.- Conocer de los asuntos que se refieran a la creación, organización y funcionamiento de Instituciones encargadas de impulsar el Deporte en todas sus ramas, así como el fomento, estímulo y promoción del Deporte, la Recreación, el sano esparcimiento, la activación y la Educación Física;
- V.- Analizar y dictaminar las propuestas que se hagan al Congreso para el reconocimiento y estímulo de personas o instituciones públicas privadas o sociales que se hayan destacado por ser ejemplo en la promoción o práctica del deporte;
- VI.- Legislar en materia deportiva, con el propósito de contribuir con las dependencias de la administración pública estatal y los municipios, a la consolidación del sistema estatal del deporte, en la visión de que la práctica del deporte y la activación física, son el componente sustancial del mejoramiento de la salud y la calidad de vida de la población;
- VII. Realizar los estudios legislativos pertinentes, que permitan valorar las posibilidades de la institucionalización de programas deportivos específicos y de activación física, para la población en general, que garanticen continuidad y generen, entre los diferentes sectores la sociedad, una cultura y una necesidad conveniente, en términos de mejoramiento de la salud;
- VIII. Conocer de los asuntos que en materia legislativa requieran las instituciones públicas, a fin cumplir con eficacia su encomienda de promoción continua de la práctica del deporte y la activación física de la población en general, así como para que se mejoren las expectativas del gobierno del estado, respecto al mejoramiento de la salud pública de la sociedad;

IX. Conocer de los asuntos que en materia normativa o financiera, requieran las instituciones del Estado para la promoción del deporte y la activación física, en el afán de contribuir a la realización de las gestiones institucionales necesarias, orientadas al mejoramiento de la infraestructura deportiva y la creación y rehabilitación de espacios públicos que le permita a las familias colimenses contar con dichas áreas que alienten la convivencia familiar y generacional, que unan y consoliden sus lazos familiares; y

XI.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 52.-** Corresponde a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, conocer de los siguientes asuntos:

I.- Los que se refieran a reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado;

II.- Los que la Constitución Federal autorice a las Legislaturas de los Estados para legislar en su ámbito de competencia, en materias concurrentes;

III.- Los que se refieran a los Códigos Civil, Penal, de Procedimientos Civil y Penal, leyes ordinarias, orgánicas o reglamentarias de artículos de la Constitución;

IV.- Los relativos a la proposición de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a este Reglamento; y

V.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 53.-** Corresponde a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, conocer de los siguientes asuntos:

I.- Los que se refieran a la expedición o reformas de las Leyes de Hacienda del Estado y de los Municipios, así como de los Códigos Fiscal del Estado y Municipal; de las leyes de Coordinación Fiscal, de Deuda Pública, y de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal y Municipal;

II.- Los relacionados con la expedición y reformas de las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;

III.- Los que se refieran a la creación de impuestos extraordinarios o especiales, estatales y municipales;

- IV.- Los que se refieran a los casos previstos en las fracciones XI, XXXVIII y XL, del artículo 33 de la Constitución;
- V.- Dictaminar sobre convenios y contratos de crédito o aval que suscriba el Gobierno del Estado;
- VI.- Los relativos a la fijación de bases y montos para la distribución de las participaciones federales y estatales que correspondan a cada municipio;
- VII.- Dictaminar, conjuntamente con la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano, lo relativo a la desincorporación, enajenación y constitución de gravámenes sobre los bienes inmuebles del patrimonio estatal; y
- VIII.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 54.-** Corresponde a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y Protección Civil, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Dictaminar, en coordinación con las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, sobre la legislación que establezca y regule el sistema integral de tratamiento penal y penitenciario, y el funcionamiento y estructura de los cuerpos de seguridad pública;
- II.- Conocer de todas las iniciativas relacionadas con la legislación establecida o que se establezca dentro del Sistema Estatal de Protección Civil;
- III.- Participar en los Planes y Programas que se establezcan dentro del Sistema Estatal de Protección Civil;
- IV.- Proponer acciones y políticas que se consideren deben ajustarse en el marco de Sistema Estatal de Protección Civil; y
- V.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 55.-** Corresponde a la Comisión de Planeación y Fomento Económico, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- El estudio, análisis y dictamen de las iniciativas que se refieran al Sistema Estatal de Planeación Democrática en sus aspectos generales;

- II.- Los que se refieran a las observaciones que se estimen pertinentes al Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, cuando el Gobernador del Estado remita dichos documentos para su examen y opinión;
- III.- Los relacionados con los programas y acciones encaminados a la consolidación y promoción de las actividades económicas del Estado;
- IV.- Participar como representante del Poder Legislativo en los consejos y comités de apoyo de las Secretarías de Planeación, de Turismo y de Fomento Económico, en los términos de la legislación aplicable; y
- V.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 56.-** Corresponde a la Comisión de Turismo, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Dictaminar conjuntamente con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, iniciativas en materia de Turismo;
- II.- Participar como representante del Poder Legislativo en los consejos y comités de apoyo de la Secretaría de Turismo, en los términos de la legislación aplicable;
- III.- Los relacionados con los programas y acciones encaminadas a la consolidación y promoción de la actividad turística;
- IV.- En coordinación con las comisiones de Planeación y Fomento Económico, y de Ecología, Mejoramiento Ambiental, Cambio Climático y Cuidado del Agua, revisar y analizar periódicamente la Ley de Turismo del Estado de Colima, así como impulsar y formular reformas y adecuaciones necesarias derivadas del dinamismo y diversificación de la actividad, las cuales fortalezcan los esquemas de regulación de la actividad y el desarrollo continuo en el Estado;
- V.- Promover la participación de la Comisión, en los trabajos de formulación del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado, los Planes Municipales de Desarrollo, así como en la formulación, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial de Turismo, ante el Subcomité Sectorial de Ciencia y Tecnología de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima;
- VI.- Participar en Congresos, Simposios, Conferencias y eventos que promuevan las legislaturas de los Estado, los Gobiernos Federal, Estatal o Municipales, los Congresos estatales, así como organizaciones o asociaciones civiles, que promuevan el intercambio de experiencias legislativas exitosas en materia turística y valorar con las dependencias del sector en la entidad, la viabilidad de su aplicación en el Estado;

- VII.- Promover reformas reglamentarias en los ayuntamientos, congruentes con el marco jurídico vigente en el país y el Estado, en la materia;
- VIII.- En coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales del sector, conocer de los asuntos relacionados con concesiones y el establecimiento de desarrollos turísticos que para tal efecto expidan las autoridades competentes, los términos de las Leyes respectivas;
- IX.- En el ámbito de su competencia legislativa, promover el fortalecimiento de la actividad turística en los municipios con recursos turísticos potenciales, como alternativa al turismo tradicional de sol y playa; y
- X.- Las demás que le otorguen la ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 57.-** Corresponde a la Comisión de Desarrollo Rural, Fomento Agropecuario, Pesquero y Asuntos Indígenas, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Las iniciativas relacionadas con los planes y programas de desarrollo agropecuario, forestal, fomento pesquero, de explotación rural, y mejoramiento de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y, en general, de los poseedores de predios agrícolas y ganaderos, así como del desarrollo e impulso de la acuacultura y aprovechamiento integral de los recursos acuícolas, en las áreas de competencia del Estado. Asimismo deberá conocer de todos los mecanismos jurídicos de desarrollo de los grupos indígenas y acciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal que fortalezcan sus usos, costumbres, lengua, cultura e idiosincrasia, coadyuvando en el trabajo por la salud, educación, recursos para proyectos productivos y la igualdad de derechos de las mujeres, niñas y niños indígenas;
- II.- Los relacionados con los programas y acciones encaminados a la consolidación y promoción de las actividades económicas del Estado;
- III.- Participar como representante del Poder Legislativo en los consejos y comités de apoyo de las Secretarías de Planeación, de Desarrollo Rural y de Fomento Económico, en los términos de la legislación aplicable;
- IV.- En materia de desarrollo rural, a la Comisión le corresponderá promover y alentar el mejoramiento de la calidad de vida de la población en las localidades rurales del estado, emprendiendo un trabajo legislativo y de gestión institucional, cuyos resultados positivos, mejoren las expectativas de la población, respecto a su bienestar, progreso y una mejor calidad de vida;
- V.- La Comisión conocerá, además, de los asuntos referentes al respeto y aplicación efectiva de los derechos sociales de los sectores sociales de la población de las comunidades rurales;

- VI.- Conocerá también de los asuntos relacionados con la aplicación justa de la Ley de Desarrollo Social, local y nacional, así como de la aplicación justa y equitativa, de los programas institucionales que las dependencias de la administración pública del sector, de los tres niveles de gobierno, lleven a cabo;
- VII.- Desde el ámbito legislativo, promoverá estudios y análisis del marco jurídico estatal en materia social, con el propósito de valorar, justa, imparcial y técnicamente, el impacto de los programas institucionales que se lleven a cabo por las dependencias del sector público de los tres órdenes de gobierno, relacionados a la atención y combate a la pobreza, el desempleo, la inseguridad, entre otros problemas sociales, así como la eficacia del ejercicio de sus derechos constitucionales fundamentales, como los derechos relacionados con la salud, la educación, vivienda, así como del mejoramiento de los centros de población, su entorno urbano-vecinal, que impactan notablemente en el desarrollo o el rezago de las comunidades;
- VIII.- Promoverá la gestión y la autogestión de la población de las localidades rurales del estado, como componentes sociales fundamentales para la organización social comunitaria, de tal manera que los habitantes de las comunidades rurales, sean los promotores de su propio desarrollo; y
- IX.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 58.-** Corresponde a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- El estudio, análisis y dictamen, conjuntamente con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de las iniciativas relacionadas con la legislación aplicable en materia de comunicaciones y transportes de competencia estatal;
- II.- Participar, en representación del Poder Legislativo en el Consejo Consultivo del Transporte; y
- III.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 59.-** Corresponde a la Comisión de Trabajo y Previsión social, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- El estudio, análisis y dictamen, conjuntamente con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de las iniciativas relacionadas con la legislación aplicable en materia laboral de competencia estatal;

- II.- En coordinación con las Comisiones de Planeación y Fomento Económico, impulsar reformas legislativas, que alienten la generación de empleos permanentes y justamente remunerados;
- III.- Impulsar ante las instancias federales respectivas el diseño y control efectivo de las políticas macroeconómicas y de control de precios, que incidan en el mejoramiento de los salarios reales de los trabajadores; y
- IV.- Promover la participación de la Comisión, en los trabajos de formulación del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado, así como en la formulación, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial en la materia, ante el Subcomité Sectorial de Trabajo y Previsión Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima; y
- V.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**ARTÍCULO 60.-** Corresponde a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Estudiar, analizar y dictaminar, en coordinación con la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Fiscalización de Recursos Públicos, sobre la creación de impuestos o derechos especiales, indispensables para la realización de las obras que se contemplen en los planes de urbanización;
- II.- El estudio, análisis y dictamen, en coordinación con la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Fiscalización de Recursos Públicos, de las iniciativas relacionadas con las desincorporación, enajenación y constitución de gravámenes sobre los bienes inmuebles del patrimonio estatal;
- III.- Impulsar, en coordinación con las dependencias del sector, del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, reformas y adecuaciones al marco jurídico estatal en materia de Planeación del Desarrollo Urbano, que le permita a las entidades de la administración pública estatal, inducir eficazmente el fenómeno de urbanización, impulsar un crecimiento más ordenado y equilibrado de las principales ciudades de nuestro estado, en la visión de que el reordenamiento territorial, opere, a la vez, como un mecanismo para el impulso del desarrollo regional y económico de la entidad;
- IV.- Participar en la promoción de la creación o actualización de los planes y programas de desarrollo urbano del Estado y de los Municipios, así como de sus reglamentos de zonificación respectivos;
- V.- Impulsar la realización de estudios técnicos en materia de desarrollo urbano, que le permita al gobierno del Estado, conocer las tendencias y los índices de crecimiento del fenómeno de urbanización, que le permitan eficientar la toma de decisiones, en materia de inversión pública, para la creación de infraestructura social o productiva o como parte de sus estrategias y políticas en materia de fomento de la inversión productiva y de promoción económica;

- VI.- Contribuir en el impulso de programas institucionales en materia de urbanización, para la consolidación de los principales centros de población, sobre la base de un sólido sistema de ciudades, a partir del cual se esté en posibilidades de materializar los proyectos de urbanización necesarios, que hagan posible, en el mediano y largo plazo, la integración un sistema metropolitano de ciudades y municipios, que mejore las expectativas de crecimiento y desarrollo de las diversas regiones del estado, basado en la cooperación y la coordinación interinstitucional e intersectorial; y
- VII.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 61.-** Corresponde a la Comisión de Vivienda, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Revisar y adecuar, en su caso, la legislación vigente en materia de vivienda en el Estado, así como en materia de asentamientos humanos, que privilegie la regulación y la inducción del fenómeno de urbanización conforme a los planes y programas de desarrollo urbano del gobierno del estado y los municipios de la entidad;
- II.- Coadyuvar en el análisis sobre esquemas de financiamiento público y privado para que la población tenga mejores condiciones para la adquisición y mejoramiento de vivienda; y
- III.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 62.-** Corresponde a la Comisión de Ecología, Mejoramiento Ambiental, Cambio Climático y Cuidado del Agua, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- El estudio, análisis y dictamen sobre asuntos relacionados con la protección del medio ambiente y el equilibrio ecológico;
- II.- Estudiar, analizar y dictaminar, en coordinación con la Comisión de Comunicaciones y Transportes, las iniciativas de ley encaminadas a establecer las condiciones y requisitos a que deben sujetarse los vehículos de motor para permitir su circulación; y
- III.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 63.-** Corresponde a la Comisión de Derechos Humanos y Atención al Migrante, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- De los programas y acciones necesarios para la divulgación, promoción y difusión de los derechos humanos en el Estado;

- II.- Servir de instancia receptora de quejas y denuncias sobre presuntas violaciones a los derechos humanos y turnarlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado;
- III.- Proponer las iniciativas que contribuyan al fortalecimiento y salvaguarda de los derechos humanos en el Estado, de conformidad con la legislación vigente y los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano;
- IV.- Analizar y formular, conjuntamente con la Comisión de Gobierno, las observaciones procedentes al informe que rinda anualmente el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado;
- V.- Analizar y dictaminar, conjuntamente con la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado;
- VI.- Apoyar los convenios que beneficien a los Migrantes Colimenses;
- VII.- Coadyuvar con las autoridades competentes en la búsqueda de instrumentos adecuados para atender las causas que generan la Migración;
- VIII.- Realizar las acciones necesarias a fin de contribuir en la defensa de los derechos humanos de los Migrantes; y
- IX.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 64.-** Corresponde a la Comisión de Promoción de la Equidad y Género, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Los programas encaminados a crear una conciencia ciudadana de igualdad entre el hombre y la mujer, formulando las propuestas que considere convenientes;
- II.- Conocer lo relacionado con programas y acciones de los tres órdenes de gobierno encaminados a la atención y superación de las mujeres; formulando las propuestas que considere convenientes;

- III.- Apoyar programas y acciones tendientes a atender la violencia intrafamiliar y la desigualdad entre géneros, propiciando que a la mujer se le dé el apto trato y respeto que merecen; y
- IV.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 65.-** Corresponde a la Comisión de Asistencia Social y Atención a los Grupos Vulnerables, Jefas de Familia, Adultos Mayores y Discapacidad, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Dictaminar, conjuntamente con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales las iniciativas de reforma, adición o derogación de las leyes estatales sobre asistencia social y privada;
- II.- Los programas y acciones encaminados al mejoramiento de la salud y el bienestar físico y mental de los colimenses y al desarrollo integral de la familia, formulando las propuestas que considere convenientes;
- III.- Los relacionados con las iniciativas de reforma, adición o derogación de las leyes estatales sobre protección a las Jefas de Familia, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad;
- IV.- La formulación, ejecución y evaluación de programas y acciones encaminados a la protección, apoyo y estímulo a los adultos mayores y personas con discapacidad, formulando las propuestas que considere convenientes;
- V.- Participar con la representación del Congreso, en las instituciones, organismos, comisiones o comités cuyas actividades estén relacionadas con los adultos mayores y personas con discapacidad;
- VI.- Los relacionados con programas encaminados a la protección jurídica y social de los adultos mayores, las personas con discapacidad, jefas de familia con problemas de violencia intrafamiliar, así como de toda persona en condición de vulnerabilidad, formulando las propuestas que considere convenientes;
- VII.- Impulsar el fortalecimiento del sistema que en materia de asistencia social se aplica en el Estado, alentando continuamente la participación y cooperación de la sociedad en programas institucionales que contribuyan a la disminución de la condición vulnerable de Jefas de Familia, Adultos Mayores y Discapacitados; y
- IX.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 66.-** Corresponde a la Comisión de Protección de la Niñez y la Juventud, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Los relacionados con programas encaminados a la protección jurídica y social de la niñez, incluyendo a menores abandonados y en situación difícil, formulando las propuestas que considere convenientes;
- II.- Las acciones encaminadas a impulsar y fortalecer el desarrollo integral, social, económico, cultural y deportivo de la juventud, formulando las propuestas que considere convenientes;
- III.- Los relacionados con las iniciativas de reforma, adición o derogación de las leyes estatales sobre protección a la niñez, la juventud; y
- V.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 67.-** Corresponde a la Comisión de Ciencia y Tecnología, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Referentes a la creación, organización y funcionamiento de instituciones científicas, así como el fomento y promoción de la ciencia y tecnología;
- II.- Que tengan relación con los avances de la ciencia y tecnología, especialmente la promoción de actividades, conferencias, simposios y exposiciones encaminadas a su difusión y vinculación con el individuo, la familia y la sociedad;
- III.- Atender las cuestiones que en materia legislativa tengan que ver con el impulso y aplicación de programas institucionales de promoción, respaldo y financiamiento de la ciencia y la tecnología;
- IV. En el ámbito de sus competencias legislativas, **p**romover y fomentar a nivel sectorial, la cultura de la ciencia y la tecnológica, su aplicación en los sectores productivos como componente y mecanismo para el mejoramiento de sus procesos de producción y vinculación de mercados, así como de la propia productividad de las empresas colimenses;

- V. En su calidad de integrante de la Junta Directiva del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima sugerir programas institucionales que mejoren las expectativas de financiamiento y promoción de los trabajos que realizan los profesionales dedicados a la investigación de la ciencia y tecnología;
- VI. Promover el estudio y revisión continua de la Ley de Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima, su aplicación y funcionalidad, que permita a la comunidad científica y tecnológica del estado, mayores y mejores posibilidades de acceso a los programas institucionales que alienten su actividad;
- VII. Promover la participación de la comisión, en los trabajos de formulación del Plan Estatal de Desarrollo el Gobierno del Estado, los Planes Municipales de Desarrollo, así como en la formulación, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial de la materia, ante el Subcomité Sectorial de Ciencia y Tecnología de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima; y
- VIII.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 68.-** Corresponde a la Comisión de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas, conocer de los siguientes asuntos:

- I.- Fomentar la cultura y la profesionalización de los servidores públicos municipales, impulsando el servicio civil de carrera en los Ayuntamientos;
- II.- Promover e impulsar en el ámbito de las competencias legislativas, el desarrollo municipal y el fortalecimiento de las administraciones municipales, a partir de programas institucionales conjuntos con el poder legislativo y otras entidades públicas del gobierno federal o estatal;
- III.- Desde el ámbito de sus respectivas competencias legislativas, la comisión conocerá de los asuntos que en materia de reforma municipal, impulsen a nivel estatal o federal los gobiernos respectivos;
- IV.- Revisar y analizar periódicamente las reformas o adecuaciones que en materia municipal impulse el Congreso de la Unión;
- V.- Conocer de los asuntos que en materia territorial y conurbada se impulsen, con el propósito de eficientar la prestación de servicios públicos comunes entre dos o más municipios; y

VI.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 69.-** Corresponde a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones, conocer de los siguientes asuntos:

I.- Dictaminar en materia de plebiscito, referéndum e iniciativa popular;

II.- Promover conjuntamente con los Ayuntamientos, la participación popular y la consulta ciudadana en la elaboración de los planes municipales de desarrollo;

III.- Los que no estén reservados a cualquiera de las demás comisiones permanentes, así como la de los recursos y peticiones de particulares, personas físicas o morales, en las que expongan problemas que les afecten o soliciten intervención del Congreso; y

IV.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 70.-** Corresponde a la Comisión de Difusión y Ediciones Legislativas, conocer de los siguientes asuntos:

I.- Difundir las actividades legislativas y parlamentarias, mediante la publicación de revistas, folletos y toda clase de ediciones;

II.- Organizar y supervisar el archivo del Congreso, promoviendo la adquisición de obras relativas a la actividad legislativa;

III.- Promover la celebración de convenios con las Legislaturas de otros Estados, el Congreso de la Unión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación e instituciones de educación superior públicas y privadas, encaminados al intercambio de información y a la edición de discos compactos y demás material informático, de la legislación estatal y su permanente actualización;

IV.- Promover y atender, en su caso, a grupos de estudiantes que visiten las instalaciones del Congreso, a fin de que conozcan las actividades que desempeña el Poder Legislativo; y

V.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 71.-** Corresponde a la Comisión de Innovación Gubernamental, conocer de los siguientes asuntos:

I.- Respecto a las propuestas e iniciativas relacionadas con la implementación de avances tecnológicos para la modernización de la Administración Pública Estatal, así como para el establecimiento de la legislación encaminada a regular la forma de operar, acceder y obtener los beneficios del gobierno electrónico.

- II.- Proponer e impulsar programas en materia de organización y administración, que contribuyan al mejoramiento de las estructuras organizativas de la Administración Pública Estatal y su eficaz desempeño.
- III.- Impulsar el mejoramiento continuo de los servicios administrativos que presta la Administración Pública Estatal y su difusión en los sectores de la sociedad;
- IV.- Impulsar el diseño y puesta en operación de un sistema de evaluación y seguimiento del desempeño de las estructuras de la Administración Pública Estatal y de los programas que lleva a cabo, con el propósito de que se mejoren continuamente la calidad de los servicios a la población; y
- V.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso.

**Artículo 72.-** La Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, tendrá las facultades previstas en la Ley de la materia.

**Artículo 129.-** Las peticiones de particulares, corporaciones o autoridades que carezcan del derecho de iniciativa, se turnarán a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones, la que determinará si son de tomarse o no en consideración. En caso afirmativo, la hará suya, la presentará y se seguirá el trámite respectivo.

#### **TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

Los suscritos muy atentamente solicitamos al Pleno de esta Soberanía que con fundamento en el artículo número 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 141 de su Reglamento se dispensen todos los trámites de la presente iniciativa y se presente en este momento a su discusión y en caso a su aprobación. Atentamente, Colima, Col, a 17 de diciembre de 2009, integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, la Diputada la de la voz Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. Olaf Presa Mendoza; Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortes; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortes; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel

González Valencia; el de la voz su servidor Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortes; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; el de la voz su servidor Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; por haber hecho lectura de todo el documento que se integra en este momento y que hemos expuesto yo le pido al Diputado Presidente que con fundamento en los artículos 48 de la Ley... de la Constitución Política Local 86 y 93 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo y 128 de su Reglamento solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de todo trámite reglamentario de la iniciativa que se acaba de leer, para que se proceda en forma inmediata a su discusión y votación, es cuanto Diputado Presidente y Mesa Directiva.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputada Itzel, por las razones expuestas por la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora y la fundamentación señalada se pone a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todos los trámites del documento que acaba de ser leído, tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Nos referimos a la dispensa de los trámites. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad la propuesta de dispensar los trámites.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo y tiene el uso de la tribuna el Diputado Rigoberto Salazar Velasco.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** Buenas noches compañero Diputado Presidente, recibimos con agrado la propuesta presentada por la Diputada Itzel Ríos de la Mora, de aumentar el número de comisiones, en esta LVI Legislatura, porque se cumple una aspiración que con legítimo derecho manifestado de cada una y cada uno de los señores Diputados al arrancar los trabajos de esta LVI Legislatura, dado que si bien abra mayor responsabilidad en cada diputado al presidir al tener la oportunidad de presidir una comisión, esto también llevará a tener mas espacios, mas productividad ese e el objetivo de esta Legislatura, pero también es importante aclarar y sobre todo dado que hace unos días aprobamos aquí el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, y ha estado en el análisis en el debate los recursos que manejará también el Poder Legislativo, aquí habría que hacer algunas precisiones, porque recordarán que en el 2009, el presupuesto del Congreso del Poder Legislativo, era cercano a los 100 millones de pesos, lo que hace unos días aquí aprobamos, es el presupuesto de 100 millones de pesos, 967 mil

pesos, 100 millones 967 mil pesos, con la única salvedad de que por primera vez por ordenamiento constitucional al crearse el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, esta cantidad debe separarse y esto quiere decir que el Congreso para el ejercicio fiscal del año entrante manejará un presupuesto de 75 millones 755 mil 250 pesos, ese es el techo financiero al que nos habremos de sujetar todos los Diputados y el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, por primera vez habrá de manejar su propio presupuesto que será de 25 millones 241 mil 750 pesos, hay que precisar también que el año que termina las dietas de los señores diputados que iniciaron en la legislatura saliente con 55 mil 109 pesos, de octubre para acá pro las restricciones que se dieron de carácter presupuestal, estas dietas bajaron a 44 mil 87 pesos que son las que estamos recibiendo cada uno de nosotros, también hay que aclarar que si bien hasta el momento hemos venido trabajando en comisiones 15 comisiones en números redondos se percibe aproximadamente 34 mil pesos 34 mil 142 pesos, al crearse las 25 Comisiones para que cada diputado pueda presidir una, será el mismo recurso, el mismo presupuesto y en lugar de manejar 34 mil 142 pesos, por Comisiones abra de sufrirse ahí una disminución de 16 mil 142 pesos, para quedar prácticamente en números cerrados de 18 mil pesos por comisión, esto también tendrá que ir aparejado por una serie de restricciones presupuestales aquí en el Congreso, donde los gastos de representación van a disminuir, el gasto de orden social también tendrá que restringirse lo mismo sucederá con viáticos, pasajes etc. El personal como ustedes saben del Congreso no se incrementa, es el mismo, somos 25 diputados, hay 50 trabajadores, 24 de confianza, 26 sindicalizados, del presupuesto se tiene que pagar cinco jubilaciones, y también hay que decirlo el personal que asiste a cada uno de los diputados y diputadas se paga con recursos de las comisiones o con recursos de los propios Diputados. Eso debe de quedar muy claro para la opinión pública en la exigencia de transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos aquí en el Congreso. Por lo que corresponde al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, tiene una plantilla de 70 trabajadores, también obvio que el presupuesto que se les asigna no va a alcanzar con ese recurso tendrán que cumplir la alta responsabilidad de fiscalizar el buen uso de los recursos públicos del gasto público los señores auditores que son quienes hacen su trabajo yendo a los municipios, a las diferentes dependencias, será con recursos limitados, si tienen que tener una disposición para pasajes, viáticos etc. Que ya la propia titular del Órgano de Auditoría y Fiscalización, nos ha dicho que pues no va ha ser suficiente ese recurso, sin embargo, se tendrá que cumplir con esa alta responsabilidad, por eso en síntesis yo veo a nombre de mis compañeros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que también aquí nos estamos apretando el cinturón pero estamos cumpliendo un anhelo de las Diputadas y los Diputados en hora buena.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Tiene el uso de la voz el Diputado Raymundo Gonzáles Saldaña.

**DIP. GONZALEZ SALDAÑA.** Gracias Presidente y saludo aquí a mis compañeros de la Mesa Directiva, así como a los demás integrantes de la fracción y al público que todavía esta aquí con nosotros, yo quiero mencionar, recordar que en la segunda sesión ordinaria de este legislatura celebrada el pasado 13 de octubre, recordemos que del partido Acción Nacional por mi conducto, aquí en esta misma tribuna, expresó y solicito a todos y cada uno de ustedes integrantes de este Poder Legislativo, precisamente cuando se debatía el punto de la aprobación o no de la integración de las diferentes, de las 15 comisiones aludidas en el artículo 58 de nuestra la Ley Orgánica, precisamente también mencionamos por mi conducto que se reconsiderara esta asignación o integración para un futuro próximo, mencionamos también en ese momento que ya presencia de este grupo parlamentario de Acción

Nacional estaba sub representada en estas Comisiones de trabajo y estudio, mencione también que de acuerdo a la proporcionalidad que nos habían plasmado los ciudadanos en las pasadas elecciones, así como la representatividad que tenemos en este grupo parlamentario en total de los 25 con la proporción de los siete integrantes de Acción Nacional creíamos que no estábamos, estamos convencidos que podíamos tener más representados en las comisiones de trabajo, también le solicitamos aquí en esta tribuna en ese momento a todos los integrantes de esta Legislatura, precisamente a los representantes de las otras fracciones políticas que se tomara en cuenta la capacidad que teníamos cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio y además la preparación profesional, los perfiles, la experiencia que habíamos tenido ya o algunos la gran mayoría de todos nosotros, en otros cargos públicos o en la iniciativa privada etc. Para precisamente enriquecer el trabajo de estudio y legislativo de cada una de las Comisiones. Entonces en aquel momento bueno fue una solicitud, ahora veo que con esta propuesta que presentó la Diputada que me antecedió y que firmamos los 25 integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, bueno vemos con beneplácito la fracción de Acción Nacional que todos ustedes acaban de construir un puente abren una ventana para que precisamente esta inclusión en este enriquecimiento que se le puede dar de cada uno de nosotros con nuestro trabajo, con nuestro conocimiento, con nuestro perfil, con nuestra con el estudio que tuvimos en nuestra profesión pudiéramos enriquecer estas comisiones, entonces yo celebro que veo que hubo esa buena voluntad, ese entendimiento y creo que definitivamente esto no es para beneficio de cada uno de nosotros ya se comento se dejo muy claro que definitivamente la bolsa total, la bolsa del presupuesto que se tenía para las 15 comisiones ahora va a ser repartida a las 25, es decir vamos a se les va a dar menos recursos a cada una de las comisiones y yo deveras reconozco el esfuerzo que hacen los compañeros de la fracción del PRI, del PANAL que ya tenían sus comisiones con una cantidad etiquetada deveras les agradezco la humildad y la generosidad que han mostrado con esta decisión para que bueno todos y cada uno de nosotros podamos participar de una manera más activa en este trabajo legislativo. Creo que aquí los beneficiados definitivamente va ha ser la ciudadanía, creo que ellos merecen que cada uno de nosotros se dedique a un tema en específico a fondo que no estemos tratando una sola comisión, cuatro o cinco temas que la verdad si recuerdan algunas de las comisiones como estaban formadas pues no tenían que ver mucho un tema con otro, estaban sobresaturadas en temas algunas comisiones digamos la el 30% de ellas, entonces que bueno que se reconsidera esto. Lo celebramos los que representamos al partido Acción Nacional aquí en el Congreso y bueno creo que es una un partiaguas para que de aquí empecemos con el siguiente paso que es considerar con lo que le dije hace un momento a la, la capacidad y los perfiles de cada uno de nosotros para integrarlas, es por eso que la fracción del Partido Acción Nacional, va a favor de este acuerdo, de este dictamen y les agradecemos esa generosidad que mostraron gracias.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Raymundo, tiene el uso de la vos el Diputado Olaf Presa Mendoza.

**DIP. PRESA MENDOZA.** Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de todos los presentes, yo voy a abundar, en algunos temas que ya mencionaba mis compañeros que me antecedieron, pero si quiero reconocer el gesto político que han tenido la fracción, el grupo parlamentario perdón del Partido Revolucionario Institucional, porque sabemos que tiene la mayoría, siempre lo hemos reconocido y que esta, esta iniciativa que presenta su Coordinadora mi compañera Diputada viene a cristalizar, yo no diría el anhelo, yo diría más bien el derecho que

tenemos cada uno de los que integramos esta Legislatura, creo que como estaba tal pareciera que habíamos diputados de primera, diputados de segunda y si finalmente tenemos los mismos derechos que la misma ley nos otorga, y las mismas obligaciones pues lo mas correcto es que cada uno pudiera presidir una comisión y que en su momento independientemente de cual sea creo que todos tenemos la obligación de dar cuentas y demostrar el porque estamos cada uno de nosotros aquí. Por eso en el caso del Partido del Trabajo si nos congratula también porque esto va a permitir que como Partido del Trabajo podamos presidir una comisión y dar si es posible dar del 100% de lo que podamos para en algunos temas específicos podamos dar resultados a los colimenses. Y es cierto creo que hay algo muy importante que finalmente que con los recursos que se tienen destinados va a permitir que hagamos más con menos y estamos obligados a ello y en ese sentido quiero también reconocer que es viable porque estamos seguros que les causo problemas porqué ya tenían un recurso asignado para las comisiones que presidian y el compartir finalmente habla bien, primero de la fracción y en segundo va ha hablar bien en la Legislatura en su conjunto y que podamos como esto una muestra más de que podemos llegar a consenso y que podemos hacer un buen papel todos nos permite seguir transitando en los próximos, en los próximos meses y por lo que resta de la legislatura y que así como logramos salvar esta situación podamos, podamos en su momento cuando se presente otras iniciativas podamos sacarlas también por consenso privilegiando siempre el beneficio de los colimenses, es cuanto y nuevamente reconocemos el gesto político del partido Revolucionario Institucional y de su grupo parlamentario. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Olaf, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Falta algún compañero Diputado por votar, bien a continuación vamos a emitir nuestro voto los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Romero Celis, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Rangel, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ROMERO CELIS.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del documento correspondiente.

**DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA.** Le Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitieron cero votos en contra del dictamen correspondiente y cero abstenciones.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el documento que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Para dar cumplimiento al

siguiente punto del día que es el XVIII de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Leonel González Valencia.

**DIP. GONZALEZ VALENCIA.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados una vez que esta Quincuagésima Sexta Legislatura ha concluido la atención de los asuntos más importantes para garantizar la continuidad del ejercicio de las atribuciones que tienen encomendadas los tres poderes del estado y los diez Ayuntamientos en materia de presupuesto, así como diversas reformas y adecuaciones a diferentes ordenamientos a las leyes estatales, que nos integraron a una dinámica de trabajo productivo en estos escasos meses del primer año del ejercicio constitucional. Prácticamente terminamos una primera etapa de trabajo en equipo, de acuerdos y consensos que ha caracterizado a esta legislatura lo que nos ha permitido realizar un trabajo legislativo productivo y serio, lo que resta de este mes, es continuar con un trabajo de comisiones que nos permitan iniciar el próximo año con propuesta e iniciativas de reformas a diversos ordenamientos que sigan garantizando el perfeccionamiento de nuestro Marco Jurídico que nos permitan continuar con un trabajo legislativo que responda a las necesidades de las sociedad colimense, es por eso que la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios a acordado lo siguiente: Acuerdo parlamentario tomado por los integrantes de la Comisión de Gobierno y Acuerdos Parlamentarios y el Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este H. Congreso del Estado, Colima, Col, diciembre 16 del 2009, siendo las trece horas del día 16 de diciembre del 2009, se reunieron en la Sala de Juntas Francisco J. Mújica del H. Congreso del Estado, los suscritos Diputados, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Raymundo González Saldaña, Alfredo Hernández Ramos y Olaf Presa Mendoza, Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Nueva Alianza y el Diputado único del Partido del Trabajo e integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, así como el Diputado José Guillermo Rangel Lozano, Presidente de la Mesa Directiva en funciones de conformidad a lo previsto en los artículos 42, fracción IV, 53 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propone que la próxima sesión ordinaria que celebre esta Quincuagésima Sexta Legislatura sea hasta el día 7 del mes de enero del año 2010, a partir de las doce horas, en virtud de que tanto el personal sindicalizado como el de confianza gozará de su segundo periodo vacacional que la Ley laboral contempla y que comprenderá de 21 de diciembre de 2009 al 5 de enero del año 2010, propuesta que fue sometida a consideración de los asistentes fue aprobada por unanimidad, de conformidad con lo que establece el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, razón por la cual esta Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, emite el siguiente acuerdo parlamentario, Primero.- Con fundamento en los artículos 42, fracción IV, 53 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, conjuntamente con el Presidente de la Mesa Directiva, del H. Congreso del Estado, acuerdan que la próxima sesión ordinaria que celebre esta Quincuagésima Sexta Legislatura, sea hasta el día 7 del mes enero del año 2010, a partir de las doce horas. Lo anterior en virtud tanto que el personal sindicalizado como el de confianza gozará de su segundo periodo vacacional que la Ley laboral contempla y que comprenderá del 21 de diciembre del año 2009 al 5 de enero de 2010, Segundo.- En tal virtud por conducto de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, dese a conocer el presente acuerdo y comuníquese lo anterior a los integrantes de la LVI Legislatura, para los efectos legales correspondientes. Atentamente la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Presidenta, Raymundo González Saldaña, Secretario Alfredo Hernández Ramos Secretario y Olaf Presa Mendoza, Vocal, es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Se toma nota del acuerdo parlamentario y se instruye a la Oficialía Mayor, para que de parte a todo el personal que labora en este Recinto Legislativo, y se siga el trámite correspondiente a partir de la Secretaría. Tiene el uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés.

**DIP. CONTRERAS CORTES.** Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeros integrantes de esta legislatura, público que aún nos acompaña. H. Congreso del Estado. En el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales como integrante de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, así como de la facultad constitucional de inviolabilidad que a las expresiones de los Diputados Locales nos otorga el artículo 26 de nuestra carta fundamental del estado, nuevamente hago uso de esta tribuna popular para ratificar la exigencia de numerosos ciudadanos colimenses de la cual soy portavoz en el sentido de clarificar y transparentar completamente varios asuntos públicos ya identificados con precisión por la opinión pública, algunos de los cuales señale en los considerandos del punto de acuerdo que presente el 30 de noviembre en este mismo lugar. Por si los asuntos mencionados no fueron suficientes otros más vienen a capturar nuevamente la atención y la preocupación de los colimenses, en días anteriores en este Recinto Parlamentario tuvimos la protesta legítima de números trabajadores de los Centros de Desarrollo Integral, tengo entendido en razón a que una partida etiquetada de 40 millones de pesos que recibió hace meses del gobierno federal la administración estatal anterior sorpresivamente no había sido canalizada a aquellos, también los medios de comunicación mencionaron que el Gobernador Mario Anguiano, había reconocido esa situación y entiendo que acepto cubrirla, entregando 4 millones de pesos a cuenta, la gente se pregunta en donde quedo ese dinero, que se hizo con el, tenemos también conocimiento de que la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, ha cerrado sus operaciones desde hace mas de un mes y solo en una semana intermedia las abrió para suspenderlas de nuevo, en esta importante época de gastos, los trabajadores del estado no ha podido acceder a prestamos personales mucho menos hipotecarios del fondo que precisamente esta integrado en gran parte por sus propias aportaciones. ... que se ha hecho con el fondo de los trabajadores, que esta pasando a poco más de mes y medio del mando estatal, carecemos los colimenses de una información clara, precisa, completa, del monto total que recibió la actual administración estatal, ignoramos el monto exacto de la deuda directa con bancos, con proveedores, con grupos sociales, como los Adultos Mayores, así como el deuda contingente que es en la que el aval del erario público esta comprometido como es en los casos de CIAPACOV y el Instituto de la Vivienda. Porque no había podido clarificar y transparentar esta delicada información. Voy a mencionar un solo ejemplo, de lo que significa la abultada deuda estatal y que llena de preocupación a muchos colimenses, en el próximo año 2010, el gobierno del estado pagará con el dinero que por contribuciones recibe de todos nosotros mas de 81 millones de pesos por concepto de deuda pública, casi la misma cantidad que pagará en este año 2009, o sea en dos años pagaremos 160 millones de pesos, así mismo de los 81 millones de pesos que pagaremos en el año 2010, poco más de 20 millones de pesos de destinaran a amortizar la deuda y más de 53 millones y medio se pagarán de puros intereses. Fíjense ustedes solamente de intereses casi 54 millones de pesos, si la comparamos con los 74 millones de pesos destinados a la obra pública directa nos sorprende que los colimenses el próximo año, vamos a tener que pagar más intereses por deuda que la realización de obra pública directa, se explican ustedes la razón de porque he solicitado que este asunto de la deuda pública y otros más se clarifiquen y transparenten, creo que ya es hora de que se permita al Gobernador

Mario Anguiano dedicarse de lleno con toda su fortaleza y atención a trabajar por el desarrollo de la entidad y el bienestar de nuestras familias, no es justo que en estos sus primeros días su capacidad de trabajo, este distraída en atender los múltiples problemas que se le han presentado y le siguen apareciendo, nuestro gobernador tiene derecho a servir íntegramente a nuestra sociedad, no dedicarse a apagar fuegos, le reitero mi solidaridad y respaldo. Nuestra exigencia y la de muchos colimenses están justificadas y quiero ser enfático, en esto que les voy a expresar. Si por proponer esta exigencia popular se me va a etiquetar como gente mal agradecida, como gente rebelde, como gente que esta en contra del sistema, acepto esos injusto e infundados epítetos, si por plantear ante ustedes que somos la máxima representación de nuestro pueblo, lo que numerosos ciudadanos han manifestado con preocupación. Reconocería que más que cortes soy contreras, no tengo duda alguna de que la gente de Colima se merece una explicación satisfactoria de todo lo que ha sucedido con muchos asuntos públicos, que por serlo les incumbe y les daña, ya al fin de cuentas una parte importante de sus contribuciones se destinará a cubrir, a pagar a componer esas supuestas irregularidades, y si nos las hubo pues que la verdad salga flote, que nadie se sienta aludido, quien tenga la conciencia tranquila, como Profesor que he sido de muchas generaciones de niños y jóvenes colimenses a quienes en el sistema educativo les hemos enseñado los valores de la rectitud ciudadana, me siento comprometido doblemente con la honestidad la transparencia y claridad de los asuntos del gobierno, por eso como Maestro y como Diputado de una organización política que tiene en el combate a la corrupción, una de sus divisas fundamentales vuelvo a pedir que se reconozca esta realidad insoslayable y se actué en consecuencia, se la autoridad que sea, a quien le corresponda legalmente hacerlo, en ello va en fuego la credibilidad de la gente, en sus instituciones y autoridades, no los defraudemos, no esperemos que llegue otro periodo electoral y que cuando pidamos de nuevo su voto nos echen en cara, esa circunstancia lo podemos lamentar. Muchas gracias compañeros por su atención. Es cuanto Diputado Presidente

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Nicolás, tiene el uso de la voz la Diputada Patricia Lugo Barriga, por así haberlo solicitado. Esta Presidencia, rectifica y corrige y le da el uso de la voz al Diputado Rigoberto Salazar Velasco.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** Con su permiso Diputado Presidente, es pertinente, dado que el Diputado Nicolás Contreras, en tres ocasiones ha venido a esta tribuna los últimos días ha hacer una serie de planteamientos de diferentes temas, hacer algunas aclaraciones, respecto a lo que él esta planteando de asuntos que se dicen en la opinión pública y otros más, que se agregan son temas que aquí en el Congreso en cada sesión muchos de ellos estamos tocando, y lo de la deuda textualmente lo dije aquí en esta tribuna cuando discutíamos el presupuesto de egresos y lo voy a volver a repetir, nada más que yo le diría al Diputado Nicolás, que el ejercicio fiscal 2009, no se ha cerrado que hay tiempos, hay formas, hay procedimientos, hay instancias, hay responsabilidades que en efecto tenemos aquí en el Congreso, que vivimos en un estado de derecho y que las denuncias se pueden presentar cuando se tengan pruebas en diferentes instancias. La calificación de las Cuentas Públicas, será una responsabilidad nuestra y lo habremos de hacer el año entrante, para calificar el segundo semestre el ejercicio fiscal del 2009, donde se ser el caso y haber irregularidades se fincarán las responsabilidades que proceden. Primero por el tema de los CENDIS, pues el otro día fue algo que se ventiló aquí que los ventilamos, que efectivamente como lo ha dicho el Diputado Nicolás, también en la opinión pública se ha dado a conocer que algunos recursos llegaron al estado, y el compromiso del propio de que se buscaría desde luego hacer las

entregas correspondientes en sus momento. Lo de la deuda, lo deuda compañero diputado, dentro del presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2010, en efecto se contemplan 81 millones de pesos, por este concepto que representan el 1.2 del presupuesto total. Hay que señalar que el saldo de la deuda pública directa del Gobierno del Estado de Colima, al 30 de septiembre del 2009 es de 822 millones de pesos 44 mil quinientos un peso, eso obra en los informes que se remiten a esa Soberanía y que son turnados para el análisis correspondiente del Órgano de Auditoría Fiscalización. El importe es importante destacar que en este monto se contempla la reestructuración de la deuda pública que se realizó en junio del año 2008 con BANOBRAS, La reestructuración con BANOBRAS, le ha permitido al Estado continuar con un esquema de saneamiento de sus finanzas al mejorar su posición de liquidez y tener un flujo de efectivo mejor balanceado, como ejemplo de ello en el año 2008, en el presupuesto de egresos del Estado se destinaron 177 millones 400 mil pesos, para el pago del servicio de la deuda, en tanto para el ejercicio fiscal 2009, con la deuda ya reestructurada se destinaron al mismo concepto un total de 82.2 millones pesos, lo anterior representó una liberación de flujo de efectivo cercano al 45%, también se dijo y quedó aquí registrado en el diario de los debates, que los organismos descentralizados IVECOL y CIAPACOV, cuentan con una deuda avalada por el Gobierno del Estado de Colima por el orden de 139 millones 906 mil 635 pesos y 31 millones 274 mil 750 pesos, respectivamente, es deuda indirecta se aclaro y esta asentado que la deuda pública estatal con respecto al egreso autorizado, el porcentaje de esta deuda pública estatal con respecto al presupuesto de egresos autorizado en el año 2009, fue de 10. 8% y si bien vemos los indicadores de deuda estatal en relación con la deuda federal, la deuda del Estado de Colima de 2009, como proporción del Producto Interno Bruto estatal, es de apenas 1.61%, en cambio la deuda del gobierno federal, con respecto al Producto Interno Bruto, nacional es de 25.5%, ahí esta la, la pública directa e indirecta cuando vino el Secretario de Finanzas, para analizar las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos, también a planteamientos de los Diputados y de usted mismo se aclaró que es normal en toda instancia de gobierno el flujo que hay de con proveedores, con bancos y por eso le decía al inicio este ejerció fiscal todavía no se cierra, entonces una vez que se cierre el 2009 y que aquí en esta Soberanía veamos la deuda, veamos lo de la Cuenta Pública, conoceremos de este y otros muchos temas más que desde luego le preocupan a usted, a la opinión pública y que es responsabilidad pública nuestra como legisladores atender todos los días. Ya para terminar yo agregaría que si veníamos trabajando con 15 Comisiones, hoy hemos acordado que vamos a tener 25, pues la que yo presido, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, puntualmente atenderá lo que a nosotros compete, pero también hay que aclararlo que hay una Comisión de Vigilancia que esta para coadyuvar con el Órgano Superior de Auditoría y fiscalización que presiden aquí nuestros amigos de la fracción del Partido Acción Nacional y tengo entendido que a ellos no ha llegado ninguna denuncia pública de ser el caso, esta en todo su derecho compañero Diputado, como lo esta la ciudadanía de acercarse y presentar si hay alguna irregularidad y por supuesto si tienen pruebas en la mano, también en su momento se va a ver, si se determina fincar responsabilidad a alguien, esta la Comisión de Responsabilidades de este Congreso, esta el propio Órgano de Auditoría y Fiscalización, que su principal tarea es atender lo que a usted le preocupa compañero Diputado vigilar el buen uso de los recursos públicos gracias.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Rigoberto, tiene el uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés, esto de acuerdo al artículo 156, del Reglamento del Congreso.

**DIP. CONTRERAS CORTES.** Con su permiso Diputado Presidente. Es complicado venir a defender lo indefendible, a veces le da uno muchas vueltas a las cosas pero dinero no aparece, yo mencione y recordé lo de

la deuda porque alguien bien entendido y que conoce de esto, la semana pasada estuvo en los medios de comunicación y esta, esta registrado que declaro que la deuda del gobierno del estado era de 730 millones y efectivamente coincido con mi compañero Diputado Rigoberto Salazar Velasco, un día después la deuda creció de 730 millones a 822 millones y no lo digo aquí el Secretario de Finanzas, si coincido con el nos aclararon, pero un día antes habían dicho que era de 730 millones, yo quiero repetir lo que ya comente aquí porque pareciera que es de interés personal y no es de interés personal yo aquí no he dicho y no he acusado a nadie, ya lo repetí porque se comenta que yo tengo interés personal en este tema. Por eso reitero que a veces podemos venir aquí muchas cosas y cuando los trabajadores han ido a solicitar préstamo a corto plazo que es dinero de ellos, que es dinero que les descuentan quincenalmente a ellos, pues no hay dinero, resulta que su dinero no esta, resulta que el dinero que les pertenece a ellos no esta y abrieron solamente una semana y los compañeros y la gente estaba formada allá afuera de la Dirección de Pensiones y hacía una hilera de varios centenares de gente, entonces yo reitero, este es un efectivamente un asunto de interés público donde hay muchas dudas y lo único que se quiere, yo no vengo a presentar pruebas porque no las tengo, yo he venido aquí a expresar lo que la gente esta solicitando que es claridad, transparencia en temas de interés público y como son públicos, como tales se deben tratar. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Nicolás, tiene el uso de la voz el Diputado Raymundo González Saldaña sobre el mismo asunto, conforme a lo señalado por el artículo 156 del reglamento del Congreso.

**DIP. GONZALEZ SALDAÑA.** Le agradezco Presidente, yo quiero hacer uso de la tribuna para ratificar aquí ante esta Soberanía, que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que me honro en representar, hace patente su compromiso con los ciudadanos de Colima, ese compromiso que es irrenunciable, por ello seremos escrupulosos y eso lo dejamos muy claro en la fiscalización de los, de la aplicación de los recursos que hace el Ejecutivo en este caso del 31, del primero de julio al 31 de diciembre de este año que culmina próximamente en el tiempo que establece la normatividad, por ello estaremos muy puntuales revisando en este proceso de fiscalización la rendición de cuentas que tanto mi partido Acción Nacional a pregonado y creo, y quiero manifestar aquí que no, no quede duda de que vamos a cumplir con esa siguiente etapa sabemos que precisamente viene ya ese proceso, tenemos por ley la, la Comisión de Vigilancia, ahí vamos a ser muy puntuales en la revisión y bueno esta el compromiso aquí ante todos ustedes de que de que vamos a ser muy puntuales aquí en nuestra obligación y así lo vamos a hacer y efectivamente por alusión personal que hizo el Diputado Rigoberto a nuestra fracción debo mencionar que efectivamente no tenemos denuncias puntuales la fracción de Acción Nacional en este sentido; sin embargo, es nuestra obligación y así lo vamos a hacer de revisar precisamente la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y en su momento bueno daremos a conocer el posicionamiento del partido y aprovecho también para mencionar que hemos estado participando en reuniones con la Comisión de Hacienda nos han invitado, han abierto la puerta a todos los integrantes y si efectivamente han sido reuniones donde se han aclarado muchas dudas, sin embargo, vuelvo a comentar como lo dije en la sesión pasado hay todavía pendientes, ahí de información que se nos debe de entregar, entonces pedirle al Presidente de la Comisión de Hacienda que nos apoye en esa tarea, bueno muchas gracias.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputado Raymundo, ahora si pasando a otro orden de ideas tiene le uso de la voz la Diputada Patricia Lugo Barriga.

DIP. LUGO BARRIGA. Gracias Presidente, mi intervención es en el sentido de hacer énfasis en las iniciativas presentadas por el Presidente Felipe Calderón el pasado 15 de diciembre de las cuales como grupo parlamentario, nos congratulamos, porque consideremos se fortalece a la democracia mexicana, daremos seguimiento a dichas iniciativas en su paso por las Cámaras alta y baja, donde seguramente se vera enriquecida por las distintas fracciones parlamentarias, además de las voces de diversas organizaciones ciudadanas, para en su momento hacer lo conducente, en este Recinto Legislativo, destacamos la iniciativa de que los Alcaldes y los Diputados locales puedan reelegirse, hasta por cuatro ocasiones si la ciudadanía considera que su desempeño digno de conservarse para el bienestar de la propia comunidad. También en respuesta a los señalamientos ciudadano, se propone la reducción de Diputados Federales y de Senadores, continuando con este empoderamiento ciudadano se propone la iniciativa ciudadana para que de manera ordenada y articulada los ciudadanos puedan poner en tribuna los temas que a su juicio consideren son de mayor importancia para ellos y que no hayan sido abordados por los partidos, como un punto de relevancia, las candidaturas ciudadanas para todos los puestos de elección popular dan por fin cumplimiento a las garantías constitucionales de que todos los mexicanos mayores de edad, con derechos a salvo podremos ser votados para un puesto de elección popular de esta manera estamos en las puertas de festejar nuestro Bicentenario de Independencia, y Centenario de la Revolución Mexicana, con una renovada participación ciudadana donde como el Presidente Calderón lo ha expresado, transitaríamos ahora a una democracia más efectiva y eso es finalmente lo que han ido pidiendo los ciudadanos. Solicito a los ciudadanos aquí presentes, así como a los medios de comunicación, hacer difusión entre la sociedad de la importancia que dichos planteamientos tiene para la efectiva participación de los ciudadanos, y que estén pendientes de solicitar a sus representantes lo que a su conveniencia corresponda, es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. RANGEL LOZANO.** Gracias Diputada Patricia, compañeras y compañeros antes de dar por agotados todos los puntos del orden del día, quisiera hacer uso de la voz en este término de sesión y este término de sesiones correspondiente a este mes en el que tuve el honor de haber presidido la Mesa Directiva, gracias al apoyo de todas y todos ustedes, quiero señalar que sin lugar a dudas todos los colimenses aspiramos a tener una identidad más justa más prospera y más democrática, y que sin lugar a dudas la democracia no se hereda se construye cotidianamente con el trabajo que todos aquí realizamos y que yo veo en esta Quincuagésima Sexta Legislatura, que se ejercen ese, esa justa medida, eso que señalan como un problema filosófico de la democracia y la libertad y hay la libre discusión de las ideas, hay la tolerancia, existe el respeto entre todos nosotros y hemos demostrado que con base a la construcción de consensos se logran los acuerdos legislativos que basados en una ética de la responsabilidad conducen a lograr, a logra esa aspiración que tenemos los colimenses de vivir una entidad armónica, una entidad próspera, una entidad que día con día enriquece su acervo democrático y es en ese tenor el que yo quiero hacer uso de la voz y también para desearles a todas y todos ustedes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, que este mes de diciembre sea lleno de fe de esperanza, de felicidad de muchas salud, para su familia, para ustedes, para todos sus amigos y seres queridos y que se cumplan o se hallan cumplido todos sus objetivos y metas que se propusieron durante el año y que lo venturoso y lo prodigo de este año, de este mes, se prolongue durante todo el año 2010 y que sigan avanzando, por ese camino del éxito que les caracteriza a todas y todos ustedes y que lo hagan siempre pensando en el bien del pueblo de Colima, yo

pertenezco a un sindicato que pone la educación al servicio del pueblo, y yo veo que ustedes ponen la política al servicio del pueblo así es que muchas gracias y muchas felicidades.

Y finalmente agotados los puntos del orden del día, y conforme a lo señalado en el acuerdo parlamentario que leyó el compañero Diputado Leonel González Valencia, citamos a la siguiente sesión que se va a celebrar el día jueves 7 del mes de enero del 2010, a partir de las 12. 00 horas y una vez dado a conocer eso y agotados los puntos del orden día solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión, siendo las veintitrés horas con quince minutos del día 17 diciembre del año Por su asistencia muchas gracias.